



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 462

LONGAVI, 11 MAR. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Marta Morales Santis	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico examen médico, Cuenta.	Marta Morales Santis Rut N° [REDACTED] Monto: \$55.000
Olga González González			Aporte económico contenedor de agua, cuenta.	Olga González González Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Héctor García Benavides			Aporte económico funerario, cuenta.	Elba del Tránsito Orrego Torres Rut [REDACTED] Cuenta Banco Estado N°: [REDACTED] Monto: \$100.000
Melissa Bernales Fuentes			Aporte económico pago de agua, cuenta.	Melissa Bernales Fuentes Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Eliana Venegas Maureira			Aporte económico pago de agua, cuenta.	Eliana Venegas Maureira Rut N° [REDACTED] Monto: \$27.200

Decreto N° 462

Jorge Rebolledo Gajardo		Aporte económico examen médico, cuenta.	Jorge Rebolledo Gajardo Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Estefany Arancibia Contreras		Aporte económico pago de luz, cuenta.	Estefany Arancibia Contreras Rut N° [REDACTED] Monto: \$39.500
Verónica Quezada Sandoval		Aporte económico ahorro vivienda, cuenta.	Verónica Quezada Sandoval Cuenta ahorro Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Gregoria Romero Norambuena		Aporte económico pago de agua, cuenta.	Gregoria Romero Norambuena Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000
Marta Lucumilla Villagra		Aporte económico receta médica, cuenta.	Marta Luengo Lucumilla Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Claras Rojas Acencio		Aporte económico examen médico, cuenta.	Claras Rojas Acencio Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
Flor Parada Quiroz		Aporte económico movilización, cuenta.	Juan Cerda Parada Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Abel San Martín Méndez		Aporte económico prótesis pierna, cuenta.	Eduardo Solorza González Rut N° [REDACTED] Cuenta Vista Banco de Chile [REDACTED] Monto: \$1.904.000
Iris Hernández Hernández		Aporte económico examen médico, cuenta.	Iris Hernández Hernández Rut N° [REDACTED] Monto: \$85.600
Paola Venegas Retamal		Aporte económico suministros básicos, cuenta.	Paola Venegas Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Claudia Fuentes Alarcón		Aporte económico leche especial, cuenta.	Claudia Fuentes Alarcón Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Luis Venegas Maureira		Aporte económico suministros básicos, cuenta.	Luis Venegas Maureira Rut N° [REDACTED] Monto: \$300.000
Ana Riquelme Vásquez		Aporte económico agua y luz, cuenta.	Ana Riquelme Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$45.000
Nildo Rojas Almería		Aporte económico contenedor, cuenta.	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$75.600

Jose Bustos Gatica		Aporte económico contenedor, cuenta.	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$75.600
Sandra Torres Vásquez		Aporte económico funerario, cuenta.	Elba del Tránsito Orrego Torres Rut [REDACTED] Cuenta Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Fanny Landeros Jara		Aporte económico funerario, cuenta.	Elba del Tránsito Orrego Torres Rut N° [REDACTED] Cuenta Banco Estado N°: [REDACTED] Monto: \$100.000
Justina Ibáñez Alarcón		Aporte económico exámenes médicos, cuenta.	Justina Ibáñez Alarcón Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Lidia Ceferina Soto Cid		Aporte económico movilización, cuenta.	Lidia Ceferina Soto Cid Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Sylvia Troncoso González		Aporte económico examen médico, cuenta.	Sylvia Troncoso González Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000
Ernaldo Vergara Ibáñez		Aporte económico contenedor, cuenta.	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$75.600

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


P. Contreras/M. Bravo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


Decretos
N° 462-20